



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Jiménez Bautista, Francisco

Las implicaciones para España de la nueva identidad europea y los conflictos étnicos

Espacios Públicos, vol. 10, núm. 19, agosto, 2007, pp. 214-236

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67601912>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Las implicaciones para España de la nueva identidad europea y los conflictos étnicos

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2006. Fecha de aprobación: 6 de octubre de 2006.

Francisco Jiménez Bautista*

RESUMEN

*En este artículo pretendemos realizar una síntesis sobre el fenómeno del racismo, la xenofobia y la inmigración que enfrenta la sociedad europea a principios del siglo *xxi*. Se pretende dar una visión histórica del problema del racismo y la xenofobia, donde intentamos introducir un debate dentro de un nuevo concepto de “racismos cotidianos” reflejado en seis categorías: parados, edad (jóvenes y viejos), género (mujer), inmigrantes, minorías marginales y minorías étnicas (gitanos).*

Este esfuerzo por conceptualizar un nuevo concepto de racismo se convierte en un instrumento de comprensión de por qué los gitanos siguen siendo marginados en la sociedad europea, española, andaluza y granadina. El texto nos obliga a respondernos a nosotros mismos ¿qué significa ser racista hoy día?

PALABRAS CLAVE: Unión Europea, racismo, xenofobia, minorías marginales, gitanos.

ABSTRACT

*This article analyses racism, xenophobia, and migration as phenomena faced by European society at the beginning of the *xxi* century. It seeks to provide an historic view of these problems in order to encourage a debate within a new concept: everyday racisms, which may be divided in six categories: unemployed, age (youngsters and elderly people), gender (women), immigrants, vulnerable minorities, and ethnical minorities.*

*Profesor de Antropología Social y Cultural, investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos y coordinador del Programa de Doctorado: “Paz, conflictos y democracia” de la Universidad de Granada (España).

This effort to recast a new concept of racism provides a mean to understand why gypsy people are still marginalized within European society in Spain. This work forces us to answer to ourselves: what means to be racist nowadays.

WORDS KEY: European Union, racism, xenophobia, marginal minorities, gypsies.

INTRODUCCIÓN

Las sociedades actuales, como la Unión Europea, están impregnadas de una serie de condiciones vitales que marcan el ritmo trepidante de los colectivos ciudadanos, de las comunidades nacionales e internacionales y de los mundos subculturales y marginales que en ellas viven. La resurrección de las esperanzas y la lucha por la transformación de la sociedad se están convirtiendo en una deuda y en una meta que todos los ciudadanos intentan conseguir. Pero la tarea es a largo plazo y muy difícil. La Unión Europea va avanzando lentamente, camuflando sus problemas y dedicándose a disfrazar la mentira con una sonrisa.

Los conflictos étnicos están presentes siempre entre personas con culturas diferentes que suelen entrar en contacto. Esto se debe principalmente a la discrepancia en los intereses, en las percepciones y en los valores; es decir, a las diferencias culturales en cuanto a la manera adecuada de satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas por parte de las personas integrantes en cada cultura (Seelye, 1984). En todas las sociedades humanas, también en España, se comparten conflictos fundamentales que

siempre han existido y que continuarán existiendo mientras viva la especie humana. El conflicto es inherente a la condición humana (Jiménez, 2004b).

Durante milenios las diferentes sociedades han desarrollado soluciones propias a estos problemas y las han transmitido de generación en generación. Para quienes están dentro de una sociedad, la solución propia es natural, moral y racionalmente correcta, pero de una sociedad a otra las soluciones difieren de manera que no siempre son obvias y comprendidas por los «otros», ya que la regla de la democracia occidental es negar a ese «otro», distinto y diferente.

La Unión Europea presenta valores básicos que constituyen el núcleo de las culturas nacionales y lo ponen de manifiesto al entrar en contacto con una cultura diferente (Hofstede, 1999), es necesario implementar *otros* valores de *otras* culturas que nos ayuden a crear un espacio más pacífico, duradero y perdurable. Aquí, se impone el término de interculturalidad, que hace referencia al encuentro entre personas que provienen de entornos socioculturales y sociolingüísticos distintos, es decir, seres humanos que provienen de un entorno en el cual se ha realizado un proceso de aculturación educativa y comunicativa, mediante el cual se han ido transmitiendo unos valores, intereses, creencias, conocimientos, percepciones, y unas formas de pensar, hablar, sentir y actuar propias de un entorno sociocultural determinado.

Puede decirse que *educar* para los conflictos étnicos es, pedagógicamente hablando, una tarea fundamentalmente lingüístico-

comunicativa y cognitivo-axiológica, estos es de comunicación e interpretación de valores: es a través de prácticas interactivas y tareas comunicativo-cognitivas (en las que están involucrados ideas y conceptos valorativos interculturales —ideas y conceptos simbolizados en el lenguaje— como se logran transmitir esos valores interculturales (Martín, 2000) y transculturales de otras culturas.

Estos planteamientos de partida son necesarios para introducir la idea de Europa (la de los quince y los futuros veinticinco) y matizar la importancia que van a tener los futuros conflictos en nuestras vidas cotidianas y nos ayudarán a gestionarlos y comprenderlos para que la paz constituya un ejemplo dentro de un nuevo modelo antropológico de vida.

LAS IMPLICACIONES NEGATIVAS DE LA ETNICIDAD EN LA SOCIEDAD EUROPEA

¿Qué significa lo étnico?

Sabemos que la etnia recoge los rasgos físicos y mentales que comparten los seres humanos de un determinado colectivo, debido a que tienen una misma herencia genética y cultural (proceden de una misma cultura) que los diferencia de otros grupos. Es decir, se le designa así al conjunto de individuos que tienen unas mismas características físicas y culturales, de carácter involuntario (en el caso de España, los gitanos) y son identificados entre ellos y ante los demás como componentes de dicha etnia.

Sin embargo, la palabra *etnia* tiene un problema, y es que tiene connotaciones

despectivas y negativas y, quizás, debería ser sustituida por otra, como “población”. Lo étnico tiene que ver con un *grupo de personas particulares que comparten una tradición cultural*. La identidad como pertenencia a un grupo cultural particular, cuyos miembros comparten lengua, creencias, costumbres, valores, entre otros.

No olvidemos que el desarrollo filosófico de esta idea se produjo en Alemania, donde se mezcló con las ideas del movimiento denominado romanticismo alemán, que impregnó todo el siglo XIX. Los alemanes consideraban el pueblo (*volk*) como un gran grupo de descendencia con un antepasado común, una cultura común y un lenguaje común. Es, más o menos, la idea habitual de grupo étnico, con el añadido de que el grupo estaba, o idealmente debía estar, definido por las fronteras geográficas de su país.

Cuando aparece la idea de nación, en el sentido de grupo étnico (la palabra nación procede del término latino que significa «nacer»), va unida a la de Estado. El Estado-nación puede aproximarse al poder de la familia a la hora de exigir lealtades y dirigir odios. En el caso de España, aparece muy bien reflejado en el caso del País Vasco, los vascos y los “otros”: el resto de los españoles y los extranjeros (estos dos ejemplos tienen la misma categoría para los vascos). En este sentido, los «de fuera» son frecuentemente insultados y excluidos de las posiciones de poder y los «de dentro» luchan por la «autodeterminación», insistiendo en que los miembros dirigentes de la burocracia sean escogidos de entre sus filas. En el caso de los vascos, es interesante

observar los apellidos de casi todos los dirigentes políticos.

Además, entre los países actuales existen pocos estados cuyos pueblos sea un único grupo étnico: sólo se me ocurren Islandia y Japón (a cuyas escasas minorías se les niegan la mayoría de los derechos). La mayoría de los estados son asombrosamente multiétnicos, multiculturales (Bohannan, 1996: 166) y plurilingüísticos.

La raza y la etnicidad son frecuentemente utilizadas como criterios de clasificación. No deben confundirse. La etnicidad utiliza la cultura como un dispositivo para diferenciar a las personas (Bohannan, 1996: 182). Existen muchas clasificaciones, por ejemplo, Clifford Geertz (1990) plantea los siguientes grupos: una sociedad donde convive un grupo mayoritario con una minoría fuerte y perturbadora; un grupo central y diferentes grupos periféricos de media dimensión y opuestos en cierta medida al central; dos grandes grupos polarizados y equilibrados; una sociedad en la que existe una gradación —grupos grandes, mediados y pequeños— sin ningún colectivo predominante claro y una sociedad de muchos grupos pequeños, lo que Immanuel Wallerstein llama fragmentación étnica.

De igual forma, los medios de comunicación se refieren al racismo y al conflicto étnico rechazando el extremismo, la violencia, la exclusión y la discriminación evidentes. Todos estos prejuicios hacia el «otro», el diferente, se forman porque se hace relevante y útil en las formas de dominación social y cultural, en la distribución de poder y de los privilegios sociales de las

sociedades dominantes. Como señala van Dijk (1990: 160)

“Si deseamos evitar que la minoría étnica comparta nuestro trabajo, nuestras casas o los servicios sociales, es tanto cognitiva como socialmente efectivo formular primero un esquema de prejuicio étnico que suponga opiniones sobre nuestras propias prioridades y privilegios, sobre sus abusos con respecto a estos bienes, o sobre otras negativas que podrían excluirlos de estas formas de participación igualitaria en la sociedad. De esta forma, las cogniciones sociales —tanto las representaciones (los esquemas) como las estrategias reales de su aplicación— pueden finalmente sintonizarse con las necesidades sociales, las normas, los objetivos y los intereses de un grupo”.

RACISMO Y ÉTNICIDAD: HACIA UN MARCO TEÓRICO

El racismo es una actitud de discriminación ante la diferencia. Es decir, cualquier actitud o manifestación política, académica o pública que suponga afirmar, de forma explícita o implícita, tanto la superioridad del colectivo propio como la inferioridad de algunos colectivos étnicos (Jiménez, 2004a). El racismo es un conflicto entre culturas que se presenta (consecuencia) como: indiferencia, curiosidad, temor, respeto, aversión, admiración. Muchas son las actitudes posibles ante el extraño, ante el «otro» (aquel que pertenece a otro grupo y, consecuentemente, se viste de otra forma, adora a otros dioses, toma otros alimentos o tiene la piel de un color diferente).

Es muy importante comprender el campo semántico que lleva al racismo: la diferen-

cia (culturas, etnias, grupos étnicos y etnicidad) y el tema de la actitud o actitudes ante la diferencia (etnocentrismo, xenofobia, xenofilia, racismo y marginación). De ellas, el etnocentrismo y el racismo son doctrinas mientras que la xenofobia y la xenofilia son resultados que tienen una consecuencia terrible que es la marginación.

No vamos a desarrollar todos estos conceptos aquí, sin embargo, es necesaria esa nota anterior para comprender en qué campo nos situamos. No obstante, la existencia de exclusión del «otro» es muy común en las sociedades humanas, pero la actitud ante el diferente y la forma de exclusión del «otro» características de la sociedad occidental, especialmente la europea, es el racismo y la marginación. Por ejemplo, el fascismo no es la «exclusión» del «otro», sino su posición en la escala social (política, económica y cultural) jerarquizada de «unos» y «otros» por razones biológicas, antropológicas, étnicas. En ocasiones, el racismo (causa) va aparejado a la exclusión (consecuencia), pero no siempre.

El racismo no es la aversión, la repulsión espontánea hacia una persona o un grupo de seres humanos por las diferencias físicas, ya que ese tipo de reacción espontánea es característica también de otras sociedades y no la calificamos racista. Lévi-Strauss (1999) define el racismo de la siguiente forma: a) Existe una correlación entre el patrimonio genético, por una parte y, por otra, las capacidades intelectuales y las disposiciones morales; b) Ese patrimonio genético, del que dependen esas aptitudes y esas disposiciones, es común a todos los miembros de determinados grupos huma-

nos; c) Esos grupos, llamados razas, se pueden jerarquizar en función de la calidad de su patrimonio genético; y d) Esas diferencias autorizan a las razas consideradas superiores a dominar, explotar y, eventualmente, destruir a las otras.

El racismo naturaliza lo social: se atribuyen las diferencias perceptibles en el comportamiento, cuya procedencia es exclusivamente cultural, a diferencias físicas, ya sean visibles (caso del racismo popular) o imperceptibles (racismo científico).

La evolución de las culturas muestra que el fenómeno del racismo es una concepción que los hombres tienen de la diversidad. Por ejemplo, en la Grecia antigua la afirmación de una identidad colectiva se construyó por oposición a algunas etnias y a ciertos grupos de población. Se solía decir que los habitantes de la «polis» llamaban «bárbaros» a aquellos que vivían fuera de los límites del mundo griego. La antigua práctica de la esclavitud y de la servidumbre ilustra las relaciones de dominio que han existido en el curso de la historia entre etnias y pueblos diferentes o incluso dentro de la misma sociedad. Los esclavos no tenían derechos, ni siquiera el de ciudadanía.

La regla es sencilla: la opresión se ejerce sobre grupos humanos específicos, culturalmente diferentes de sus opresores, y se corresponde con las tesis racistas formuladas en la época moderna. Los últimos decenios se han caracterizado por un deslizamiento del racismo universalista hacia el racismo diferencialista (véase, cuadro 1), sin embargo, las dos formas de racismo,

universalista y diferencialista, se combinan e inducen, por una parte, a una lógica de inferiorización (discriminación en el empleo, en la vivienda, en la educación, entre otros) y, por otra parte, de diferenciación.

CUADRO 1
IDEOLOGÍAS RACISTAS

RACISMO UNIVERSALISTA	RACISMO DIFERENCIALISTA
Se basa en la noción de raza. Reduce al individuo a su origen racial, biológico.	Se basa en la noción de cultura. Las culturas son naturalizadas, esencializadas (niega su carácter dinámico e histórico). Noción de raza cultural.
Está basado en el axioma de la desigualdad entre las razas, entre los individuos definidos por atributos biológicos.	Absolutización de la diferencia cultural de un grupo por otro grupo.
Dirigido a la población: judíos, colonizados, inmigrantes.	Inmigrantes, bosnios, rumanos, rusos, etc.
Racismo directo, explícito.	Racismo indirecto: supuestos, connotaciones más hipócritas.
Racismo de tipo colonialista, imperialista.	El nacionalismo es la encarnación del racismo diferencial.

Es muy peligroso denunciar constantemente el racismo ante cualquier fenómeno social (económico, político y cultural) que no nos guste: se puede acabar despertando a la fiera de tanto nombrarla. El racismo es una ideología, es un “virus” que todos nosotros tenemos. El rechazo del “otro”, de lo extraño, es una tendencia natural en el ser humano. El racismo es una realidad antropológica, es natural, mientras que la convivencia, la cooperación, es un logro, un estatus superior de la condición humana al que se llega con esfuerzo y una actitud positiva ante la vida y el “otro”.

Las preguntas son obligadas: ¿cuáles son los conflictos de fondo que se esconden bajo esa superficie de rechazo al «otro», al “inmigrante”, al “negro”, al “moro” o al “gitano”? ¿cuáles son las causas, factores y agentes que provocan tales conflictos y confrontación social? Podemos señalar, con Tomás Calvo Buezas (1996), cinco factores:

- a) Los ataques a extranjeros y minorías étnicas, que están sucediendo en España y Europa, no deben ser considerados como «hechos ais-

lados», como “brotes accidentales”, como “anécdotas de jóvenes locos”, sino que se trata de un *continuum*, de una trama hilvanada en tiempos, espacios y grupos recurrentes, debiéndose calificar como categorías, como fenómeno social y conflicto inter-étnico.

- b) La presentación y nueva explicación de esos dramas no debe hacerse como una «historia de buenos y malos», sino que han de buscarse explicaciones antropológicas y sociológicas a este tipo de inter-relaciones sociales.
- c) La satanización maniquea de despachar el análisis con la proclamación dogmática y maldita de que los autores son unos «racistas» apunta a algo, pero no sólo con ese vector se explica el problema. La xenofobia casi nunca es la única causa, y ni siquiera la más importante, aunque sea la causa precipitante y agravante.
- d) Los fenómenos sociales, y máxime los etno-raciales, en sociedades industriales y complejas, obedecen a muchas causas, intervienen muchas variables y se entrecruzan muchos factores: psicológicos, sociológicos, antropológicos, económicos, demográficos, ecológicos, históricos, lingüísticos, religiosos, raciales, étnicos, entre otros. Desenredar esa madeja y desembrollar esa amalgama inter-relacionada de causas y efectos es el desafío de toda investigación científico-social.
- e) Hay dos reduccionismos frecuentes y

graves, que hay que evitar en este tipo de análisis: uno es el reduccionismo dogmático marxista, que reduce lo étnico-racial a la clase, considerándolo «cultural-diferencial» como un mero epifenómeno transitorio y secundario; lo determinante, dirán, es el lugar que ocupan las minorías en el proceso productivo y en la estructura de clase. Pero, el otro gravísimo error es reducir la clase a lo étnico-cultural, asumiendo que la estructura de clases es irrelevante para entender el problema étnico y el racismo.

Estos factores nos llevan a la conclusión de que esta actitud ante la diferencia no es sólo exclusiva de la raza blanca, sino que se da en todas las sociedades, no sólo en la sociedad europea, frente a la opinión de algunos que lo imputan a la raza blanca. El racismo es un problema de todos y requiere soluciones globales. Por ejemplo, el inmigrante llega a una sociedad a la que puede pedir respeto, frente a la cual debe mostrar la máxima consideración, cumpliendo sus leyes no escritas, no vulnerando sus costumbres y aprendiendo sus normas de higiene o urbanidad. La aculturación que sufre este ser humano será antes política que de identidad. El extranjero suscita un sentimiento de reacción en la sociedad receptora, que se protege ante lo «diferente». Y la fase final de este sentimiento es el desprecio, que se tiñe de falsas acusaciones y de supuestas pretensiones científicas (Jiménez, 2004a).

Por todo ello, es precisamente la cultura el mejor antídoto para combatir el temor a lo

desconocido que anida en el racismo. La cultura de paz (donde el lenguaje y el diálogo son sus instrumentos) es el vehículo para combatir el racismo, la xenofobia, los fundamentalismos, la violencia (directa, estructural y cultural), los conflictos étnicos, leer, enseñar y dialogar son elementos esenciales para erradicar la intolerancia entre los seres humanos. El “otro” es menos peligroso cuando es conocido, porque aprendemos a calibrar semejanzas y diferencias; la experiencia nos enseña a aceptar otras ideas, otras personas, sin tomarlas como potencialmente destructoras de nuestro entorno.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN SITUACIÓN «IRREGULAR» EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y GRANADA

Hacia 1984 la tasa de inmigración se hallaba muy próxima a cero. Fue a partir de 1985 cuando comienza a adquirir valores positivos, de forma que en 1988 en adelante se acelera su crecimiento hasta que a finales de 1990 llega a superar la barrera del millón de inmigrantes (Rasmussen, 1997: 19). Las estadísticas oficiales muestran que en 1992 la emigración neta hacia la Europa de los Quince era de 1.2 millones de personas, en 1995, entre ocho y 10 millones de inmigrantes permanentes vivían de forma legal o ilegal en Europa.

Un análisis comparativo sobre España, Andalucía y Granada (es decir, los espacios nacionales, regionales y locales) en cuanto a la evolución de la presencia de la población extranjera, estadísticamente “contabilizada” a través de diversas fuen-

tes, nos puede dar algunas pistas sobre los lugares en los que se encuentran estos colectivos de personas. Sin embargo, a la hora de realizar una estimación sobre la población extranjera en España debemos advertir las peculiaridades intrínsecas que la caracterizan y que dificultan el análisis estadístico de su presencia (como puede ser, por ejemplo, el miedo o rechazo a constatar en cualquier registro y su alta movilidad geográfica).

A finales de los años ochenta, son diversos los estudios que han tratado de indicar la presencia de población extranjera “irregular” en España. Antonio Izquierdo, en 1989, aportaba tres tipos de hipótesis estimativas: baja (81 000 extranjeros), media (125 000 extranjeros), alta (240 000 extranjeros). En estudios más recientes se suelen usar como unidad de medida de la población extranjera «irregular» los datos aportados por los diferentes procesos de regularización que se han venido llevando a cabo desde la década de los ochenta.

En la tabla 1, observamos que, en 1991, fue regularizado en España 85.2% del total de solicitudes presentadas en ese proceso, mientras que en el caso andaluz la cifra otorgada fue algo menor (81.1%). Sin embargo, cuando examinamos los datos de la regularización de 2000, (véase tabla 2), vemos cómo disminuye el número de solicitudes aprobadas tanto en el conjunto español (56.2%) como en el caso de Andalucía (50.6%).

TABLA 1
DATOS SOBRE LA REGULACIÓN DE 1991 EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y GRANADA

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	GRANADA
Extranjeros con permiso de residencia 31/12/1991	360.655	48.722	4.434
Total de solicitudes	128.068	12.780	1.066
Regulares + Solicitudes	488.723	61.502	5.500
Solicitudes concedidas	109.135	10.370	760
Solicitudes denegadas	18.933	2.410	306
% del Total. Solicitudes sobre España	100,00	9.98	0.83
% del Total. Solicitudes sobre Andalucía		100.00	8.34

FUENTE: Anuario de Extranjería (1993), y García Castaño y Granados Martínez (2002).
Elaboración propia.

Respecto a la concesión y denegación de solicitudes, observamos que las provincias que experimentan una mayor aprobación de permisos de residencia son, para el caso de Andalucía: Huelva (92.3%), Málaga (88.9%), Córdoba (85.8%), Cádiz (85.5%) y Almería (83%). Mientras que en el resto de provincias el porcentaje de denegaciones es superior: Sevilla (39.8%), Jaén (32.9%) y Granada (28.7%).

TABLA 2
DATOS SOBRE LA REGULACIÓN DE 2000 EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y GRANADA

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	GRANADA
Extranjeros con permiso de residencia 31/12/1999	801 329	109 129	9 114
Total de solicitudes	246 392	41 979	3 041
Regulares + Solicitudes	1 047 721	151 108	12 155
Solicitudes concedidas	138 490	21 233	1 617
Solicitudes denegadas	84 810	17 771	1 328
% del Total. Solicitudes sobre España	100	17.04	1.23
% del Total. Solicitudes sobre Andalucía		100	7.24

FUENTE: Anuario de Extranjería (2000), y García Castaño y Granados Martínez (2002).
Elaboración propia.

Centrándonos ahora en el análisis provincial de los datos relativos a la regulación llevada a cabo en el 2000, (tabla 2), en esta ocasión el mayor volumen de solicitudes se produce en Almería (20 788), seguida de Málaga (10 459), mientras que en Granada sólo se presentan 3 041 solicitudes.

Sin embargo, si volvemos a exponer los porcentajes de “irregulares” presente en cada contexto, podemos observar como en España y en Andalucía la media se aproxima al 24% y 28% respectivamente, mientras que a nivel provincial los porcentajes varían entre 12% aproximadamente en Cádiz y cerca del 52% en Almería, estando Granada situada en torno al 25%. En definitiva, los extranjeros residentes en Andalucía se concentran fundamentalmente en Almería y Málaga y, como veíamos anteriormente, sus procedencias varían de una provincia a otra, su situación administrativa también es diferente.

La distribución de extranjeros, de forma más pormenorizada, según los datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno en Granada para el 2000 nos da los siguientes resultados: Marruecos (1 071); Senegal (944); Colombia (136); Pakistán (123); China (62); Rumania (42); Ecuador (5); Brasil (4); Argelia (2). Estos grupos de inmigrantes se encuentran con un conjunto de problemas de muy difícil solución dentro de las nuevas legislaciones administrativas que se vienen aprobando en España en los últimos años.

REALIDAD Y CONFLICTOS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 pone de manifiesto en su Artículo 1º: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”; y en su Artículo 3º:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Estos principios universales no han conseguido que los seres humanos hayan dejado de ser perseguidos, acosados y discriminados. Ante esto, pretendo analizar seis categorías que son víctimas de discriminación en la sociedad española. Señalaré algunos “racismos cotidianos” que nos van a ayudar a clasificar en cinco categorías a los seres humanos. Esta discriminación se produce por la ruptura de vínculos sociales y culturales o su eliminación de las redes sociales dentro de la sociedad:

- a. *Desempleados*. Son víctimas de la discriminación y de exclusión social dentro de nuestra sociedad. No existe nada más “sospechoso” que un parado;
- b. *Edad* (niños, jóvenes y viejos). Estos tres colectivos son los que van a sufrir en los próximos años más discriminación;
- c. *Género-sexo* (mujeres).
- d. *Los inmigrantes*. Son seres humanos que vienen a Europa, España, de otros países, en su mayoría del Tercer Mundo. Son personas modernas, con aptitudes para hablar varios idiomas, con capacidad de sacrificio y de trabajo para mejorar ellos y su entorno, son los que pueden contribuir a un mayor desarrollo de la sociedad occidental, aunque van a sufrir discriminación racial;
- e. *Minorías marginales*. En este grupo, donde se pone de manifiesto la alteridad expresada de forma negativa, están aquellas personas que son “diferentes” y son excluidas por la sociedad: presos,

homosexuales, drogadictos, prostitutas, enfermos de sida, personas con deficiencias físicas, obesos, feos, entre otros, constituyen un grupo de seres humanos «diferentes», que por su forma de ser, son y van a ser víctimas de discriminación; y

- f. *Las minorías étnicas.* Son aquellas minorías que son iguales y distintas a la vez, es decir, con los mismos derechos que los ciudadanos de sus respectivos países. Seres humanos que no quieren perder su identidad como pueblo o dejar de ser diferentes, como pueden ser, en el caso de España, los gitanos.

Por ello, plantear hoy el tema del racismo como un instrumento de enfrentamiento hacia lo genético no tiene sentido, sin embargo, desarrollarlo hacia las siguientes seis categorías de alteridad negativa, distintas y distantes, nos ayuda a comprender mejor cómo, según Miche Wieviorka, “su uso no ha cesado de ampliarse y, al mismo tiempo, de trivializarse para designar múltiples formas de odio, de desprecio, de rechazo o de discriminación: generalmente se asocia racismo y sexismo —lo que no deja de estar justificado en la medida de que el sexismo descansa también en una definición física y biológica de la mujer—, pero también se habla a menudo de racismo de clase, de racismo contra los jóvenes, contra los ancianos, entre otros, lo que despoja al fenómeno racista propiamente dicho de su carácter específico” (Wieviorka, 1992: 27).

Sin embargo, a nuestro entender, es necesario provocar una ampliación del concepto de racismo a seis categorías o formas de

alteridades negativas que anteriormente hemos señalado. Las categorías son los siguientes:

Los parados/desempleados (seres humanos sin trabajos remunerado)

Estas personas son víctimas del racismo, además, de ser el principal grupo de «exclusión social», que va a ser víctima de la marginación más dura y cruel. No existe en España, y en toda la sociedad europea de influencia calvinista, un ser humano más sospechoso que un parado. El principal grupo de desempleados son los jóvenes y serán éstos *apolíticos* los que provocarán en primera instancia actitudes y comportamientos de violencia (directa, estructural y cultural) frente al «otro». Los ejemplos de Francia, Holanda, Alemania, Suiza, países de la Unión Europea con una tendencia a la extrema derecha, cada vez se hacen más habituales en las votaciones, que nos viene a confirmar que la lucha por el empleo puede provocar elementos que distorsionen la paz social.

¿Quizás la próxima revolución sea de parados? Este colectivo, principalmente compuesto por jóvenes, suele expresar prácticas ideológicas dominantes: nacionalismo, racismo, violencia, marginación y conflictos. Estos desempleados, “marginados sociales”, son los que tendrán que buscar un culpable para justificar sus desgracias particulares. Desde esta idea es donde debemos de introducir los conflictos con matices étnicos.

La edad (niños, jóvenes y ancianos)

Los jóvenes son el colectivo sobre el que van a pivotar los futuros ataques al racismo y la xenofobia, ya que la sociedad les ha exigido que estén muy formados y que tengan un nivel educativo muy exquisito, eso que llaman “sociedad meritocrática”. La sociedad le ha indicado un fin, una meta, sin embargo, no suele darles los medios para conseguirla, esto provocará frustración en estos jóvenes que se sienten burlados y timados ante la situación que están viviendo en este inicio de siglo, cuya escala de valores es muy heterogénea y modificable.

La juventud de la Unión Europea se presenta como víctima de las sociedades post-modernas, con una dependencia económica debido al paro y la sobreexplotación de los seres humanos. A nuestro entender, la solución a todos estos problemas pasa por situaciones en nuestra realidad cotidiana, lo local, para tratar de revalorizarlos y tomar conciencia de los problemas que se nos avecinan. Debemos recuperar o adquirir nuevamente el concepto de ciudadano, de sujeto, de agente, entendido éste como persona con capacidad de intervención e influencia en la formación de la conciencia de amplios sectores de la Unión Europea, en torno a categorías y principios confrontados al actual esquema de valores de los sistemas democráticos, y muy especialmente al de los Derechos Humanos.

Los mayores constituyen una nueva clase social que tiene sus problemas y conflictos, además de necesidades actuales y potenciales (ocio, tiempo libre, sanidad, pensiones).

La Unión Europea no entiende que el futuro pertenece de igual forma a todas las personas mayores, más que a nadie, sin embargo, los procesos de discriminación temporal y espacial van a provocar las primeras diferencias entre dichos colectivos. Una larga vida no es hereditaria como la altura. Sabemos que para morir viejo, el motivo probable es que la duración de la vida viene determinada por una mezcla de acontecimientos tan compleja en muchas partes del mundo y un poco más homogénea dentro de la Unión Europea, aunque no exista una predicción exacta para cada individuo de forma particular. Existen muchos factores para llegar a ser viejo que incluye la predisposición genética, la nutrición, la enfermedad, lesiones y accidentes sutiles y como no, el mero azar, como la mutación de un gen de forma aleatoria que finalmente desencadena un cáncer.

Por ello, cómo definir la edad como conflicto (especialmente para los viejos), como un elemento de exclusión social, donde se podrán discriminar de una forma de racismo discriminatorio.

Género-sexo (mujeres)

Las mujeres y la violencia de género, a través de sus distintas violencias en sus distintas expresiones (directa, estructural y cultural) han marcado la historia de la humanidad. Existe, entre las variadas formas de violencia, un tipo específico y singular que se ejerce contra la mujer. Esta forma de violencia es un fenómeno generalizado en la familia y en la sociedad y no se detiene ante barreras de clase social, raza, cultura

o religión. Las estadísticas del mundo entero muestran su carácter universal de esta forma de violencia.

Desde la Unión Europea se plantea la posibilidad de romper todos los factores, creencias, prejuicios e imágenes conformadoras del contexto social de las agresiones contra las mujeres que han sido largo tiempo olvidadas y excluidas de las preocupaciones públicas. En un planteamiento de una Europa cohesionada debemos partir de un conocimiento general y que se debata en foros políticos de todos los países que conforma la Unión Europea. Es en marzo de 1993 cuando la Comunidad Internacional ha manifestado su preocupación por el asunto, por la dimensión del problema y por el abandono de las víctimas, situando la prolongada lucha de las mujeres, para poner fin a la violencia que se ejerce contra ellas, en el ámbito de la defensa del respeto por los Derechos Humanos y proponiendo recomendaciones (e incluso, desde la Escuela), para mejorar el estado de la cuestión.

Los inmigrantes

Son personas que vienen a la Unión Europea, de igual forma que los europeos emigraron en otros momentos de la historia. Son personas modernas, con capacidad para hablar varios idiomas, con capacidad de sacrificarse y trabajar para mejorar, son los que pueden contribuir a un mayor desarrollo de la sociedad europea en cada uno de sus distintos países.

Europa es una sociedad “etnocéntrica, jerarquizada y dominante”, es decir, una

“sociedad meritocrática”. Esto está provocando una violencia cultural frente a los “otros”. Los inmigrantes en España están por encima de los tres millones y medio, más cerca de un millón de «irregulares», por todo esto hay que considerarlos como una fuente de riqueza, como trabajadores de primera y no como ciudadanos de segunda. La inmigración es algo que necesitamos en España, además de ser un derecho de esos ciudadanos, y nos es imprescindible para realizar un nuevo desarrollo por parte de la sociedad española.

La inmigración, a través del “efecto de llamada”, está provocando una gran cantidad de inmigración especialmente del centro de África, Latinoamérica y Europa del Este. Las estructuras sociales de la población migratoria van desarrollando similares o parecidos derechos a los de las estructuras sociales de la población mayoritaria. Además, hoy día, España tiene un problema con la imagen o la condición de no ser percibido como un país de inmigrantes, de fronteras. Este tema está siendo ilustrado con frecuencia usando el término «ilegales», para señalar la segmentación creciente de los inmigrantes en la sociedad española. Estos términos enfatizan el carácter de extranjero, excluyen e impiden la integración.

En España la distribución de las minorías étnicas es desigual: todas ellas suelen concentrarse en las periferias de las grandes ciudades. No es necesario decir que la posición de los inmigrantes en España es muy desfavorable. Los desempleos son mayores, aunque existan diferencias obvias entre los diversos grupos étnicos. No obstante, sería incorrecto afirmar que

los problemas sobre el mercado laboral afectan o conciernen a las minorías étnicas exclusivamente.

Minorías marginadas

Son aquellos seres humanos que, por su diferencia, son excluidos de la sociedad, son personas que han salido de la cárcel y que la sociedad no sabe qué hacer con ellos; personas con deficiencias físicas en una sociedad vanidosa, donde sólo se mira la perfección y no se sabe qué hacer con una persona imperfecta, donde estos seres humanos no tienen cabida; homosexuales, en la sociedad europea, que es una sociedad homofóbica. También debemos añadir a los drogadictos, enfermos de SIDA, entre otros, todo un grupo de seres humanos que por sus diferencias, por su forma de ser, son y van a ser víctimas de los conflictos racistas y de la discriminación. Personas con deficiencias físicas, gordos, feos. No debemos olvidar que la sociedad europea defiende unos valores de estética y belleza, que no puede soportar la diferencia.

Grupo 1: la discriminación está basada en la sexualidad:

Homosexuales, lesbianas, transsexuales, bisexuales. Actualmente en España son muchas las personas que son acosadas, perseguidas, discriminadas en lo público y en lo privado a causa de su orientación sexual. Debido a la discriminación que reciben estos colectivos podrían ser arrestados, torturados y a veces matarlos. Transgredir las normas de la sociedad implica poder

comprender la cruz que significa ocultar las apetencias sexuales, vistiendo de forma distinta, y actuando de forma diferente. Existen seres humanos que consideran sus vidas como una excepción de su género cuando la sociedad no reconoce su nacimiento y su forma de ser.

La situación de estos grupos de personas, difiere de muchas maneras en función del país de la Unión Europea al que pertenecen. La protección legal contra la discriminación se produce con base en la orientación sexual que existe en algunos países de la Unión Europea, como por ejemplo en España, donde los homosexuales puede contraer matrimonio civil sin ningún problema. En general hay menos protección legal para los transsexuales que para las lesbianas y bisexuales.

La orientación sexual esta relacionada con aspectos fundamentales de la identidad humana. La orientación sexual se refiere a una atracción emocional y sexual de la persona a la gente del mismo sexo (orientación homosexual), de otro sexo (orientación heterosexual) o de ambos sexos (orientación bisexual). La orientación sexual de cada ser humano debería siempre ser determinada por su personalidad.

Grupo 2: referido a alguna penalización y estigmatiza la sociedad:

Drogadictos, presos, prostitutas, entre otros, todos los colectivos que en cierta medida no son deseables a nuestra moral, o nuestra reglas sociales.

El tema de la prostitución es un tema complejo, en el que se cruzan muchos temas, como el de la sexualidad, el de las relaciones y las desigualdades de género, que ya en sí mismo, poseen una fuerza particular, a menudo en un sentido conflictivo. En la prostitución las desigualdades de género, pero también de clase social, raza, parecen mostrarse con una evidencia mayor que en otros ámbitos. La esfera de la sexualidad se cruza con la dinámica social de la desviación, con procesos de estigmatización, con el fenómeno de la marginación, otras dinámicas y aspectos de la vida social que generan temor y resistencias a la hora de enfrentarse con ellas, de conceptualizarlas: la marginación y la desviación se perciben como amenazadoras, en general producen molestia, que resulta ser mayor si se encuentran relacionadas con conductas o identidades sexuales.

Grupo 3: referido a la enfermedad y a deficiencias físicas:

Enfermos de SIDA, hablemos de personas que fuman, de gordos, feos, pequeños, entre otros. Son seres humanos con algún «problema» de imperfección, que la sociedad donde vivimos no tiene la intención de perdonar y menos de “soportar”. Todo un grupo de seres humanos que por sus diferencias, por su forma ser, son y van a ser víctimas del racismo y la discriminación. En la Unión Europea, el trato a las personas gordas, es decir, un poco “adiposillos”, los feos, y un largo etcétera de personas no «apetecibles» visualmente.

En la cultura occidental, en la Unión Europea, prácticamente todas las partes del cuerpo, y el cuerpo en su totalidad, puede verse implicado, sin darnos cuenta. Lipo-succiones, *liftings*, siliconas, dietas muy peligrosas, tatuajes, piercings, depilaciones dolorosas, bronceados compulsivos; toda nuestra inteligencia, esclava de una obsesión absurda y compulsiva; la atracción sexual, reducida a una mera apariencia. Y todo para nada. Ser guapas o guapos es una tarea imposible para la mayoría de la población, porque nuestra estética, la que nos hemos impuesto, es tan restrictiva que cualquier motivo puede significar un grave obstáculo para nuestra autoestima. Vivimos en una sociedad que defiende unos valores de estética de «cuerpo danone» que no puede soportar la diferencia. Los danones son todos iguales.

Minorías étnicas

Son aquellos grupos que con derechos iguales a los de los ciudadanos de sus respectivos países no quieren perder su identidad como pueblo, o como seres humanos diferentes y distintos, como son, en nuestro caso, los gitanos. ¿Por qué son iguales y distintos a la vez?

En este contexto, es muy difícil hablar de *multi-inter-trans-culturalidad* en la Unión Europea, ya que es una sociedad de dominación cultural, homogénea y excluyente. Una sociedad de marginación social, de estereotipos y prejuicios hacia culturas menos desarrolladas económica-mente y por tanto, sin prestigio. De hecho, el contacto cultural es un problema, cuando no

un conflicto, dónde existe una dinámica de relación en términos destructivos. Asimilación, integración, segregación, son las palabras que van a construir un horizonte con futuro entre este grupo étnico y el resto de la población. ¿Qué palabra escoger sin tener miedo a equivocarnos?

LOS GITANOS COMO MINORÍA ÉTNICA: EL CASO DE ESPAÑA

Los gitanos conforman la minoría étnica por excelencia en España. En toda Europa existen más de diez millones de personas pertenecientes a esta minoría étnica. Por tanto, se trata de una etnia suficientemente diferenciada, en la que se dan los rasgos sociales y antropológicos que la definen, junto a una determinada vinculación grupal regida por el espíritu de un común basamento de cultura. Esta idea de cultura es muy importante, ya que constituye el medio más eficaz que el ser humano posee para superarse a sí mismo y diferenciarse del “otro”.

En el caso de España, existen discrepancias ante la autenticidad de la procedencia del colectivo gitano. Racialmente los gitanos pueden ser clasificados dentro del tronco mediterráneo indoafgano. Una de las teorías más aceptadas es la del origen Indostaní, procedentes quizá de la India, desde donde invadieron Europa a finales del siglo XIII, extendiéndose principalmente por Hungría, Rumanía, Rusia, España y África del Norte. Sin embargo, de lo que sí parece haber certeza es de que los gitanos llegaron a España en dos etapas: una a través del norte de África, y otra, procedente

de Francia, una vez atravesada toda Europa en los siglos XIII-XV. El pueblo gitano llega a la Península Ibérica aproximadamente sobre 1447.

Desde sus inicios, este pueblo conserva sus costumbres y su identidad como comunidad diferenciada, aunque desde siempre se ha mantenido en una situación de marginación. Pronto comenzarán las persecuciones, la discriminación y el desprecio como elementos que caracterizan los cinco siglos desde la llegada de los gitanos a España (Jiménez, 2004a).

La historia del pueblo gitano está unida a un conjunto de pragmáticas y textos jurídicos legales, que a lo largo de los siglos han ido enmarcando la historia macabra de torturas y marginación de los gitanos en España. En la época de los Reyes Católicos (1499), comienzan las pragmáticas sobre el pueblo gitano escritas de la siguiente forma: “Los egipcianos y caldereros extranjeros, durante los sesenta días siguientes al pregón, tomen asiento en los lugares y sirvan a señores que les den lo que hubieren menester y no vaguen juntos por los Reinos: o que al cabo de sesenta días salgan de España, so pena de cien azotes y destierro la primera vez y que les corten las orejas y los tornen a desterrar la segunda vez que fueren hallados” (Jiménez, 1996: 157).

En esta época no se les considera gitanos sino egipcianos y caldereros extranjeros. En los sucesivos siglos se observa la misma forma de actuar con los gitanos, por ejemplo en el reinado de Felipe IV, un 8 de marzo de 1633, se dictaba la siguiente pragmática: “Y mandamos a todas las jus-

ticias, que teniendo noticia de que andan gitanos en su partido, o salteadores, se reúnan todos y con la prevención necesaria de gente, perros y armas, los cerquen, prendan o maten, y si los prendieren, a los gitanos y gitanas que, por alguna causa justa, no merecieran pena de muerte o galeras, queden esclavos por toda la vida”.

En la actualidad se siguen realizando nuevas pragmáticas por parte de los monarcas españoles, como la de Carlos II, el 12 de junio de 1695, cuando dice: “Sabed, que aunque de muchos años a esta parte se ha procurado por justas, y gravísimas causas del servicio de Dios Nuestro Señor, y bien de estos Reynos expeler, y exterminar de ellos a los Gitanos, como gente tan perniciosa”. E incluso, cuando en toda Europa comenzaba el Siglo de las Luces, todavía en España se hacían pragmáticas contra los gitanos como la de Felipe V, en octubre de 1745 con las siguientes palabras: «Se ordena cazar a los Gitanos por el hierro y por el fuego, y hasta la santidad de los templos podrá ser allanada en su persecución, arrancándolos de las gradas del altar, si hasta él llegaren huyendo en busca de asilo». Se puede confirmar con estos textos, que incluso en el mejor de los casos, a los gitanos se les solían negar leyes y derechos que tenían los demás ciudadanos, como es el caso de asilo en las iglesias (Jiménez, 1996: 155-158).

Esta discriminación llegó al siglo XX con el Reglamento de la Guardia Civil de 14 de mayo de 1943, que venía a decir, en su artículo 4, lo siguiente: “Se vigilará escrupulosamente a los gitanos, cuidando mucho de reconocer todos los documentos

que tengan, observar sus trajes, averiguar su modo de vivir y cuanto conduzca a formar una idea exacta de sus movimientos y ocupaciones, indagando el punto a que se dirigen en sus viajes y el objeto de ellos». Es con la llegada de la Constitución Española de 1978, cuando en su artículo 14 se proclamó la igualdad de todos los ciudadanos: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Esta realidad histórica todavía está presente en la sociedad Española que, al incluirse con el resto de los países de la Unión Europea y con la futura incorporación de la Europa de los veinticinco, va a crear una minoría étnica de más de 10 millones de ciudadanos ambulantes por toda la Unión Europea; nos interesa concretar qué tipo de valores puede tener una minoría que ha requerido de tantas pragmáticas y de tanta lucidez regia, los valores de la cultura gitana, mantenidos a lo largo de la Historia, han configurado una idiosincrasia propia de marginalidad.

Entre los valores más característicos cabe resaltar los siguientes: a) El respeto a los mayores; b) El sentimiento de solidaridad con “otros” gitanos; c) El importante papel de la mujer como transmisora de sus valores y tradiciones; d) La existencia de un espíritu de pueblo bien definido y diferente. Al igual que existe una serie de derechos que nos igualan ante la ley, existe el derecho a la diferencia; e) La organización familiar organizada en linajes patrilineales sobre 4 o 5 generaciones: abuelos, padres,

hijos, nietos, constituyendo un tipo de familia extensa; f) Los lazos de parentesco que dan a los gitanos una característica de solidaridad en los momentos más difíciles; g) El valor de poseer una lengua propia, el “romaní”, lengua que pertenece a la familia lingüística indoeuropea. Su dialecto es el «caló»; h) El folklore gitano (cante, baile, danza, entre otros), como forma de expresión (Jiménez, 2004a).

Estos contravalores, cada día menos presentes en la sociedad europea, suelen resultar extraños dentro de una Unión Europea impregnada de un espíritu calvinista. El concepto de libertad, el respeto a los mayores, el culto íntimo y misterioso a los difuntos e incluso el valor profundo de la virginidad de sus mujeres, les hacen chocar con la cultura hegemónica de la Unión Europea. Otro valor, el nomadismo, suele enfrentarlos a esta sociedad donde se construyen multitud de fronteras y donde la propiedad privada no deja que los seres humanos puedan desplazarse en libertad de un país a otro. Se olvida que los dos conjuntos de poblaciones que, en un sentido, no viven las fronteras intra-europeas son los trabajadores inmigrantes y los gitanos. Estos colectivos son los más discriminados, donde la confrontación, la intolerancia y el racismo se han hecho presentes y disponibles para que los «payos» puedan hacer uso de ellos en cualquier momento (Jiménez, 1997).

Los gitanos son una comunidad a la que los demás sectores y colectivos de la sociedad mayoritaria le están exigiendo una serie de deberes de comportamiento, de hábitos sociales, de cualificación laboral, de higiene

sanitaria; cuando en la práctica, aún no ha llegado a acceder a una plenitud de derechos. Este desnivel de la balanza entre sus derechos y deberes es algo que no acaba de entender la sociedad europea. Esta realidad está produciendo, en todo el colectivo de gitanos, una falta de autoconciencia histórica, ya que lo más grato de la conciencia de los gitanos es «ser de otra manera».

Resulta, en síntesis, que la situación actual de los gitanos es la de una minoría étnica en un proceso de aculturación progresiva que hace falta desarrollar mediante dos instrumentos: a) Dotarlos de una conciencia histórica que los haga plenamente conscientes de las rupturas que supone su cultura en la realidad de una Unión Europea del siglo XXI; y b) El aceptar los cambios necesarios para paliar sus carencias culturales, que los sitúen en el mundo de hoy.

En España, los gitanos están asociados a los inmigrantes del Tercer Mundo. No hay que olvidar la tradición contra los gitanos, que más que oprimidos o explotados son marginados, y es que en la relación entre mayoría «paya» y minoría étnica «gitana» entran en juego la asimilación, la integración, el respeto, que los Estados no facilitan. Lo primero que tendríamos que aprender es a respetar y comprender que es difícil ese proceso de adaptación a los procesos de industrialización y que no ayuda mucho el apartarlos en guetos y comunidades aisladas en las periferias de las ciudades.

Europa, España, Andalucía, Granada son unas tierras multiculturales, interculturales, o mejor aún, transculturales. Son espacios de paces negativas, positivas y neutras de

numerosos pueblos (tartessos, fenicios, griegos, romanos, judíos, árabes, gitanos, entre otros), lo que ha producido su singular mezcla de culturas a lo largo de la historia. ¿Qué pasa en Europa con su historia?

Federico García Lorca es uno de los primeros escritores contemporáneos que toma conciencia acerca de la discriminación de los gitanos, desechando, por un lado, ese romanticismo y pintoresquismo que nos vendieron los viajeros del siglo XIX, y, por otro lado, desterrando los estereotipos, los tópicos sucios y malintencionados que impregnaron durante siglos la cultura española. García Lorca, en una conferencia-recital del *Romancero gitano*, dice: “El libro en conjunto, aunque se llama gitano, es el poema de Andalucía, y lo llamo gitano porque el gitano es lo más elevado, lo más profundo, lo más aristocrático de mi país, lo más representativo de su modo y el que guarda el ascuá, la sangre y el alfabeto de la verdad andaluza y universal”.

UN INTENTO DE PROSPECTAR EL FUTURO DE EUROPA

Quisiera partir de un conjunto de premisas que deberíamos integrar en el acervo cultural de la Unión Europea para evitar los conflictos étnicos.

Premisa 1. *El respeto a la dignidad humana.*

Como dice Tahar Ben Jelloun, “la gente no exige que se la quiera sino que se la respete en su dignidad como ser humano”. Hay una lucha en contra del racismo, en cualquiera de sus formas dentro de la Unión Europea;

hay que luchar promoviendo siempre una educación solidaria, tolerante, respetuosa e integradora de las diferencias. Debemos estar convencidos de que existe una sola raza: la humana. Y vivir civilizadamente es convivir con los diferentes. La diversidad es hermosa si se sabe valorar en su justa medida.

Premisa 2. *El sentimiento de pertenencia.*

El sentimiento de pertenencia es fundamental para integrarse con éxito en el nuevo país y mantener el sentimiento de identidad propia. Es preocupante que en naciones cultas como Austria, Alemania, Francia, los movimientos xenófobos y racistas tengan cada vez más jóvenes adictos a la violencia étnica.

Premisa 3. *Trabajar por una educación integradora.*

Es muy importante que se ponga en marcha un mecanismo de coordinación entre agentes públicos y privados, para luchar contra el racismo y desarrollar acciones a favor de la integración social y laboral de las minorías.

Hay que insistir en la necesidad de impartir en los centros escolares y universidades una educación intercultural y una educación para la Paz, sobre todo en los centros de enseñanza inferiores, de este modo los alumnos desde temprana edad ya comienzan a educarse intercultural y pacíficamente. No olvidemos que la palabra es uno de los dones del ser humano que permite comunicarse y llegar a amarse a unas personas con otros. El aprendizaje cuando se es niño es mayor que cuando se es adulto; la

base del comportamiento de cada persona se crea en la etapa de la infancia; por eso es difícil modificar la mentalidad a edades avanzadas.

Desarrollar programas interculturales orientados al mejoramiento del desarrollo cognitivo, emocional y cultural de los individuos, tomando en cuenta los siguientes objetivos: a) Hacer de la etnicidad una parte de la vida y cultura de la sociedad europea; b) Familiarizar a cada grupo étnico con las características culturales y singulares de los otros; c) Suministrar habilidades que permitan triunfar en una sociedad integrada; d) Desarrollar las competencias transculturales de los alumnos en el espacio educativo europeo.

Premisa 4.-*Luchar contra la intolerancia.*

Las intolerancias excluyentes revisten muchas modalidades: políticas, ideológicas, raciales, entre otros, pero la más terrible, como pone de manifiesto la historia de Europa, ha sido la intolerancia religiosa. Las guerras, las persecuciones, las rencillas familiares y las fronteras geoculturales son prueba inequívoca de que la intolerancia ha existido desde que el ser humano existe como ser racional.

De todos los grupos, son los jóvenes los que todavía presentan los prejuicios hacia aquellos colectivos diferentes en cultura, lengua, raza, clase, etc. Es por ello, que la juventud no se considere racista, pero ningún joven se plantea pasar a la acción, y, a la hora de reflexionar sobre los derechos de los pobres, los gitanos, los inmigrantes, interponen «peros», «depende», que condicionan sus derechos como ciudadanos.

Estas premisas nos ayudan a romper el pensamiento único imperante hoy en la Unión Europea. Esta forma de pensar, a fin de cuentas, no es muy distinta del sistema mitológico secularmente utilizado por la extrema derecha para expresarse (y dominar) sin necesidad de autopronunciarse.

Hoy día, un pensamiento construido con base en la combinación astuta de aquellas figuras retóricas que en la década de los sesenta señaló Barthes, a saber, de la forma siguiente: a) la *tautología* (el mercado es el mercado, Maastrich es Maastrich); b) el *ninismo* (ni Estado ni anarquía, ni laico ni confesional, ni individual ni social); c) la *ausencia de Historia* (la poshistoria, la posmodernidad, lo posindustrial, lo postodo); y d) la *invención de nuevas mayúsculas* trascendentales que se identifican con el nuevo orden mundial (la inflación, la globalización, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Bolsa, Bretton Woods, la eficacia, la excelencia) y así sucesivamente hasta el infinito, donde el ser humano, diferente, no tiene cabida.

Nombrar y desmitificar el pensamiento único exige un tipo de crítica que rechace el sistema cerrado de la nueva mitología totalizante. Utilizar justamente las contrafiguras del pensamiento único: la modestia como método, el mestizaje como proyecto, la duda como motor de búsqueda, la racionalidad ilustrada como euromoneda alternativa y el pluralismo democrático como única utopía posible, es, quizás, el modo de construir una Unión Europea donde todos tengamos cabida.

BIBLIOGRAFÍA

- Ardévol, Elisenda y Ma. Dolores Pino Segura (1986), *Antropología urbana de los gitanos de Granada*, Granada.
- Barth, Frederick (1976), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferentes culturas*, México, FCE.
- Bohannan, Paul (1996), *Para raros, nosotros. Introducción a la Antropología cultural*, Madrid, Akal.
- Calvo Buezas, Tomás (1990), *El racismo que viene*, Madrid, Tecnos.
- _____ (1996), “¿Europa racista? Educar en la solidaridad como respuesta”, AA.VV., *Cultura de la tolerancia*, Zaragoza, Seminario de Investigación para la Paz, 81-99.
- _____ (2001), *Inmigración y universidad. Inmigración racistas y valores solidarios*, Madrid, Editorial Complutense.
- Caro Baroja, Julio (1991), *Los fundamentos del pensamiento antropológico moderno*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Chebel d’Apollonia, Ariane (1999), *Los racismos cotidianos*, Barcelona, Bellaterra.
- Delacampagne, Christian (1983), *Racismo y occidente*, Barcelona, Argos Vergara.
- Flecha, R. y J. Gómez (1995), *Racismo: no, gracias. Ni moderno, ni postmoderno*, Barcelona, El Roure.
- Foucault, Michel (1992), *Genealogía del racismo*, Madrid, Las ediciones de La Piqueta.
- García Castaño, F. Javier y Antolín Granados Martínez (2002), “La inmigración extranjera en Andalucía: su presencia y su estudio. Estado de la cuestión”, Pérez Yruela, M. (Ed.) *Informe Social de Andalucía*, Córdoba, Consejo Superior de Investigación Científica.
- Gamella, Juan F. (1996), *La población gitana en Andalucía. Un estudio exploratorio de sus condiciones de vida*, Sevilla, Junta de Andalucía/Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
- _____ (2000), *Mujeres Gitanas. Matrimonio y género en la cultura gitana de Andalucía*, Junta de Andalucía/Secretaría para la Comunidad Gitana/Consejería de Asuntos Sociales.
- Garreta Bochana, Jordi (2003), *La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes)*, Barcelona, Anthropos.
- Geertz, Clifford (1990), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- Jiménez Bautista, Francisco, Antonio Sánchez y Torcuata Valenzuela (eds.) (1996), “La población gitana en Granada: un análisis geográfico” en *Jornadas sobre Racismo e Integración. Actas de un encuentro*, Granada, im fe, pp. 155-166.
- _____ (1997), *Juventud y racismo. Actitudes y comportamientos en Granada*, Granada, Instituto Municipal de Formación y Empleo.
- _____ (2004a), “Conceptos: Gitanos, Inmigración, Racismo, Raza, Xenofilia, Xenofobia” en *Enciclopedia de Paz y conflictos*, López Martínez, Mario (dir.), Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 510-513, 576-578, 997-1.000, 1.004-1.005, 1.181, 1.181-1.183.
- _____ (2004b), *Las gentes del área metropolitana de Granada. Relaciones, percepciones y conflictos*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos/Editorial Universidad de Granada.
- _____ (2005), “Imagen y percepción de los jóvenes de Granada sobre la inmigración Marroquí”, *Convergencia*, núm. 39, vol. 12, Toluca, UAEM, pp. 183-216.

- Jiménez Bautista, Francisco y Sebastián Sánchez Fernández (1997), *Granada, ciudad intercultural e integradora*, Granada, Instituto Municipal de Formación y Empleo.
- Lamo de Espinosa, Emilio (ed.) (1995a), *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Madrid, Alianza Editorial.
- ____ (1995b), “Fronteras culturales” en *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Lamo de Espinosa, Emilio (ed.), Madrid, Alianza Editorial, pp. 13-79.
- Lévi-Strauss, Claude (1999), *Raza y cultura*, Madrid, Altaya.
- Lewis, Oscar (1971), *Los hijos de Sánchez*, México, Mortiz.
- Lewontin, R.C. et al. (1996), *No está en los genes. Crítica del racismo biológico*, Barcelona, Grijaldo /Mondadori.
- Malgesini, Gabriela y Carlos Jiménez (2000), *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid, Catarata.
- Martín Morilla, José Manuel (2000), “La Interculturalidad: Aspectos de su Aprendizaje y Educación, desde la Perspectiva de la Interacción Comunicativa” en *Modelos y Técnicas de Enseñanza del Inglés en la Universidad*, García Sánchez, E. (ed.), Almería, Universidad de Almería.
- Martín Morilla, José Manuel (2003), *Los sentidos de la violencia*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos/Editorial Universidad de Granada.
- Megías Valenzuela, E. (coord.) (2002), *Hijos y padres: comunicación y conflictos*, Madrid, FAD/ Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Monreal, Pilar (1996), *Antropología y pobreza urbana*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- Pajares, Miguel (1998), *La inmigración en España*, Barcelona, Icaria.
- Pujadas, Joan Josep (1993), *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*, Madrid, Eudema.
- Rasmussen, L. (1997), “Inmigración internacional y salud de la Unión Europea” en *Inmigración: Salud y políticas sociales*, Solas Gaspar, O. y Ugalde, A. (eds.), Granada, Escuela Andaluza de Salud Pública, pp. 19-27.
- Rodríguez Jiménez, José Luis (1998), *¿Nuevos fascismos? Extrema derecha y neofascismo en Europa y Estados Unidos*, Barcelona, Ediciones Península.
- San Román, Teresa (1997), *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*, Madrid, Siglo XXI.
- Seelye, N. (1984), *Teaching Culture. Strategies for Intercultural Communication*, Lincolnwood, Illinois, National Textbook Company.
- Solas Gaspar, O. y A. Ugalde (eds.) (1997), *Inmigración: Salud y políticas sociales*, Granada, Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Stolcke, Verena (1992), “¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?” en *Mientras tanto*, núm. 48, Barcelona, Fundación Giulia Adinolfi - Manuel Sacristán, pp. 87-111.
- Teillet Roldán, Eduardo (2000), *Raza, identidad y ética*, Barcelona, Editorial del Serbal.
- Todorov, Tzvetan (2000), *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, México, Siglo XXI.
- Van Dijk, Teun A. (1990), *La noticia como*

discurso. Comprensión, estructura y producción de la información, Barcelona, Paidós Comunicación.

_____ (1997), *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.

_____ (2003), *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Barcelona, Gedisa.

Waldmann, Peter (1997), *Radicalismo étnico. Análisis comparado de las causas y efectos en conflictos étnicos violentos*, Madrid, Akal.

Wallerstein, Immanuel y E. Balibar (1991), *Raza, nación y clase*, Madrid, IEPALA.

Wieviorka, Michel (1992), *El espacio del racismo*, Barcelona, Paidós.